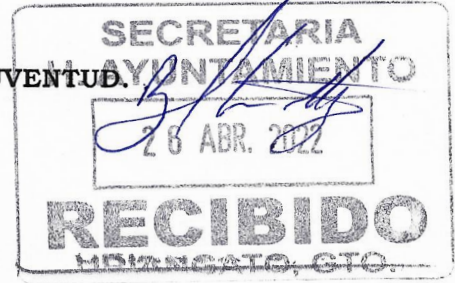




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

**DICTAMEN
DE LA COMISION EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD.**



**H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas del día viernes 22 veintidós de Abril del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD** asistiendo las siguientes regidoras: **LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Presidenta de la Comisión, C. ROSA MORALES REYES, Secretario y Síndico L.N. GABRIELA GUZMAN MALDONADO. Vocal 1,** así mismo hace acto de presencia el **Profesor JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ, Director de Educación,** lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento III.3/S-21/2022, referente a la solicitud de apoyo de los licenciados Francisco Alfredo Santos Coy Dirzo, Nadia Rubio Caballero, José Oscar Sánchez Valdés, Araceli García Domínguez y Braulio Gómez Núñez.
- 3.- Determinación de los apoyos solicitados para capacitaciones por parte de los servidores públicos de la administración municipal y de los apoyos solicitados por los ciudadanos referente a cursos, capacitaciones o programas.
- 4.- Solicitud de la C. Karla Patricia Melo Aguado, referente a una Caravana: Jornada Nacional del día del niño y su educación inicial en el municipio de Uriangato.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistentes para llevar a cabo la presente celebración, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

SEGUNDO PUNTO. - SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO III.3/S-21/2022, REFERENTE A LA SOLICITUD DE APOYO DE LOS LICENCIADOS FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO, NADIA RUBIO CABALLERO, JOSÉ OSCAR SÁNCHEZ VALDÉS, ARACELI GARCÍA DOMINGUEZ Y BRAULIO GÓMEZ NÚÑEZ.

ANTECEDENTE:

En la Vigésima Primera Sesión de Ayuntamiento de fecha 07 de abril del presente año, se otorgó anuencia para la participación de dos personas en el curso para la especialidad en Justicia Administrativa que ofrece el Instituto de la Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con los permisos para salir anticipadamente de las actividades laborales los días que deban asistir al curso y se giró turno a la Comisión de Educación y Cultura mediante acuerdo de ayuntamiento III.3/S-21/2022 a efecto de que analice y proponga las condiciones y los montos de apoyo de solicitud realizada por Titular del Área Jurídica, Lic. Francisco Alfredo Santos Coy Dirzo, correspondiente a la solicitud de apoyo para tomar la especialidad en Justicia Administrativa durante el periodo de mayo del 2022 a abril del 2023 por el Instituto de la Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, intención de los Licenciados Francisco Santos Coy Dirzo, Nadia Rubio Caballero, José Oscar Sánchez Valdés, Araceli García Domínguez y Braulio Gómez Núñez, para ingresar a dicha especialidad.

CONSIDERACIÓN:

La Síndico Gabriela Guzmán Maldonado y la regidora Rosa Morales Reyes consideran oportuno que las dos personas que participen en el curso para la especialidad en Justicia Administrativa, sea una del área de Sindicatura y la otra del área de Jurídico, y serán entre ellos quienes determinen las personas que asistirán en el curso, por un apoyo de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por persona.

TERCER PUNTO. - DETERMINACIÓN DE LOS APOYOS SOLICITADOS PARA CAPACITACIONES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS APOYOS SOLICITADOS POR LOS CIUDADANOS REFERENTE A CURSOS, CAPACITACIONES O PROGRAMAS.

CONSIDERACIÓN:

Los funcionarios públicos que soliciten un apoyo para cursos o capacitaciones, se otorgará un apoyo por la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), sujeto al monto de apoyo por el impacto que pueda generar en la administración pública.

En el tema de los intercambios estudiantiles consisten en viajar a otro país o ciudad con el fin de cursar programas académicos o complementarios sobre algún área de estudio, se otorgará un apoyo por la cantidad de hasta \$10,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

(Diez mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo en el transporte de vuelo y concurrir con ellos una retribución

El expediente de las personas que soliciten un apoyo para cursos, capacitaciones, programas en otras ciudades o países, deberá incluir la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación de la Institución
2. Solicitud por escrito del estudiante y firmada por la Institución educativa a la que pertenecen.
3. Autorización de la escuela para ausentarse durante el tiempo solicitado.
4. Credencial del solicitante, acreditando su residencia en el municipio.
5. Curp
6. Comprobante de domicilio reciente.

CUARTO PUNTO. - SOLICITUD DE LA C. KARLA PATRICIA MELO AGUADO, REFERENTE A UNA CARAVANA: JORNADA NACIONAL DEL DÍA DEL NIÑO Y SU EDUCACIÓN INICIAL EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO.

ANTECEDENTE:

La C. Karla Patricia Melo Aguado, integrante de la Asociación de Estancias infantiles en el Estado de Guanajuato, organización sin fines de lucro que busca garantizar el derecho fundamental de la protección y el interés superior de la niñez con la implementación del Sistema Estatal Autónomo de Educación inicial (SISEIN-INSEIN), expresando que ha existido bajo número de la niñez Guanajuatense atendida, por lo que el próximo 30 de abril de 2022 se realizará una caravana “Jornada Nacional del día del niño y su educación inicial” en nuestro municipio, alternativo de manera nacional con los 27 Estados de la Republica

CONSIDERACIÓN:

La C. Karla Patricia Melo Aguado, en pro por la educación inicial de calidad, gratuita y obligatoria, presentó que se realizará un festejo aproximadamente de 150 a 200 niños con un desfile por las distintas calles del centro histórico municipal, iniciando en la plaza galerías metropolitana para terminar la caravana en la unidad deportiva #2 para continuar con los festejos a los niños y niñas de nuestro municipio, por lo cual solicita un apoyo ya sea con globos, pasteles, dulces, aguas embotelladas, 1 carpa, 2 mesas, 20 sillas, equipo de sonido, animadores, tapancos, playeras, gorras, payasos, juguetes, detalles para los niños, pelotas, refrigerios, fruta, lonas o desechables.

Una vez discutido el segundo asunto, la regidora Eva Adilene Villagómez Zavala, manifiesta que considera injusto otorgar apoyo y permiso únicamente a dos personas del Área Jurídica, cuando lo solicitan 5, ya que considera que la capacitación debe ser siempre general y justa para todo el

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

equipo de trabajo, si bien es cierto que uno de los derechos de los servidores es la capacitación, también es cierto que es menester garantizarla para todos los interesados, por lo que sugiere se reconsidere la solicitud o se garantice una capacitación a la que pueda asistir todo el equipo; la Comisión pone a votación la propuesta y la Regidora Rosa Morales Reyes y la Sindicó Gabriela Guzmán Maldonado, optan por mantener firme el propósito de únicamente enviar a dos personas, una del Área Jurídica y una de Sindicatura, con un apoyo de \$10,000.00 pesos por persona. Por Mayoría se toma el siguiente punto de acuerdo, para que sea sometido al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, para su aprobación:

ACUERDOS:

SEGUNDO PUNTO:

PRIMERO. - SE APRUEBA UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PERSONA, A LA DOS PERSONAS QUE SE DESIGNEN, PARA EL CURSO PARA LA ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE OFRECE EL INSTITUTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA PARA QUE LIBERE EL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA PARTIDA 4411, PROGRAMA E0002, FONDO 1500522 DEL PRESUPUESTO DE REGIDORES.

Una vez discutidos los asuntos tercero y cuarto, por unanimidad de votos se toma el siguiente punto de acuerdo, para que sea sometido al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, para su aprobación:

TERCER PUNTO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE LOS APOYOS SOLICITADOS PARA CAPACITACIONES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS APOYOS SOLICITADOS POR LOS CIUDADANOS REFERENTE A CURSOS, CAPACITACIONES O PROGRAMAS

CUARTO PUNTO:

ÚNICO. - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA QUE PROPORCIONE EL MOBILIARIO DE 20 SILLAS, 2 MESAS Y 1 TOLDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA #2.




PRESIDENCIA
Uriangato, Gto.

Se pone a consideración ante el Pleno del H. Ayuntamiento, los acuerdos anteriormente tomados por Comisión para su ratificación.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados en la presente reunión, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día viernes 22 veintidós de abril del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -

**ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**


**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA**


**C. ROSA MORALES REYES
SECRETARÍA**


**LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO
VOCAL 1**

ASISTENTE:


**PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO**